



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Programa Operativo Anual Ajustado 2015

Secretaría del Trabajo

Responsable de la integración

Aprobación

Irlanda Yahaira Pacheco Jarillo
Directora General Administrativa

José de Jesús Pérez
Secretario del Trabajo

Octubre, 2014

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 22, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6, 17, fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros.....	3
II.	Aspectos de política económica y social	4
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	9
	Oficina del Secretario	9
	Dirección General Jurídica.....	11
	Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo	13
	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo.....	16
	Dirección General Administrativa.....	20
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje.....	22
	Oficina del Subsecretario de Justicia y Equidad Laboral.....	24
	Dirección General de Políticas Laborales.....	26
	Dirección General de Conciliación.....	28
	Dirección General de Inspección del Trabajo.....	30
	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.....	32
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.....	35

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			Ingresos propios
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	
			Ramo 33	Prog. Fed.		
18-1-1 Oficina del Secretario del Trabajo	3,947.65					
18-1-2 Dirección General Jurídica	1,323.83					
18-1-3 Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo	2,380.48					
18-1-4 Dirección General del Servicio Nacional de Empleo	4,078.35				21,000.00	
18-1-5 Dirección General Administrativa	3,352.80					
18-1-6 Junta Local de Conciliación y Arbitraje	28,214.57					
18-2-1 Oficina del Subsecretario de Justicia y Equidad Laboral	2,210.38					
18-2-2 Dirección General de Políticas Laborales	1,341.86					
18-2-3 Dirección General de Conciliación	1,932.99					
18-2-4 Dirección General de Inspección del Trabajo	1,807.09					
Total dependencia	50,590.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00
	50,590.00		21,000.00			
	71,590.00					
Organismos sectorizados						
18-40-1 Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	9,097.00					
40-18-3 Instituto de Capacitación para el Trabajo	6,934.00					
Total organismos sectorizados	16,031.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	16,031.00		0.00			
	16,031.00					
Observaciones						

II. Aspectos de política económica y social

Conscientes de que el “Trabajo” es un derecho y un deber social, que otorga dignidad a quién lo presta, es deber de todo gobierno progresista, velar porque todo trabajo se preste en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso de vida para el trabajador y su familia.

De ahí la importancia no solo de fomentar la generación de empleos, sino aún más, la responsabilidad de fijar las políticas públicas que garanticen por una parte a los empleadores contar con la mano de obra calificada requerida y, por otra parte, garantizar la estabilidad y paz social, a través del equilibrio de las relaciones entre el trabajo y el capital, privilegiando en todo momento la conciliación en la solución de los conflictos de trabajo.

Sin embargo, con gran preocupación se advierte que los últimos años se han caracterizado por una pérdida de empleos en el Estado, lo que se ha traducido en desempleo y falta de ingresos para el trabajador y su familia, incrementándose considerablemente el número de demandas laborales en contra de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y sus Juntas Especiales, órganos de justicia laboral que no han sabido resolver dichos conflictos de manera pronta y eficaz, ocasionando con ello que los juicios se hagan interminables, generando rezagos que han impactado en la economía de las empresas y por ende del Estado de Morelos.

Estado de cosas que impone, a la nueva administración pública fijar las líneas de acción tendientes a revertir y dar solución a la problemática planteada, mediante políticas incluyentes de todos los sectores, que permitan mejorar el estado de derecho en nuestra entidad federativa, bajo un clima de legalidad, ofreciendo certeza jurídica, detonando la inversión económica y, como consecuencia, la creación de nuevos y mejores empleos, convicción y compromiso, en el que los empresarios, trabajadores, profesionistas y demás sectores productivos de la entidad, obtengan importantes beneficios y oportunidades reales, para cuyo efecto el Gobierno de la Nueva Visión, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Economía y los sectores obreros y empresariales han celebrado lo que se denominó “PACTO DE LEGALIDAD, CERTEZA, INVERSIÓN Y EMPLEO”.

De la misma manera con el propósito de coordinar esfuerzos que permitan establecer la líneas de trabajo para dar cauce a los planteamientos hechos por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el C. Lic. Enrique Peña Nieto, en materia de política social y económica del Gobierno de la República, se han iniciado una serie de trabajos, en los que se ha concluido que atendiendo a la importancia que para el desarrollo del país significa la materia laboral, a los cambios constitucionales y legislativos que en este ámbito se han dado en los últimos años, es conveniente celebrar un Convenio Marco en materia de trabajo, entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social representada por su titular el C. Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida y, por los Gobernadores de los Estados y Titulares de las Secretarías del Trabajo de las Entidades Federativas. A efecto de sumar esfuerzos para optimizar recursos que mejoren el nivel de vida de los mexicanos.

En respuesta a la problemática existente en materia laboral, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría del Trabajo, ha fijado como líneas prioritarias de acción, las siguientes:

A) JUSTICIA LABORAL. Los últimos años se han caracterizado por una profunda transformación de los ordenamientos legales que regulan el nacimiento, la vida y la terminación de las relaciones tanto individuales como colectivas de trabajo, así como la actuación de los diversos órganos de justicia laboral y burocrática en el tratamiento y solución de los conflictos sometidos a su consideración, a través de reformas que han impactado tanto a la Ley Federal del Trabajo, como a la Ley Del Servicio

Civil del Estado de Morelos, para cuyo efecto se proponen las acciones siguientes:

- a) Renovación del personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos así como de sus Juntas Especiales, que permita, contar con el personal especializado en el derecho Procesal del Trabajo necesario para poder atender y dar solución de manera pronta y expedita a cada uno de los conflictos de trabajo sometidos a su consideración. Contando con los controles internos que permitan medir la eficiencia y eficacia de los servicios prestados por el personal que labora en las mismas.
- b) Digitalización de la actuación de los órganos de Justicia Laboral. Con motivo de las reformas a la Ley Federal del Trabajo de Diciembre del año 2012, se impone a los órganos de Justicia Laboral y Burocrático del País la obligación de crear, divulgar y utilizar las herramientas tecnológicas en las que se incluyan los sistemas necesarios para la consulta y actuación de las partes en los procedimientos sometidos a su consideración.
- c) Combate al Rezago.-Con el propósito de abatir el rezago histórico de más de catorce mil expedientes en trámite en las Juntas Especiales uno, dos y tres de la Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Cuernavaca, Morelos, El Ejecutivo del Estado aprobó la creación de la Junta Especial Número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje, la cual tendrá su sede en Cuernavaca, Morelos, la que entrará en funciones en Mayo del año 2013. Con lo que se espera dar una respuesta a los reclamos de la sociedad en este rubro, brindándoles una administración de justicia laboral pronta y expedita que dé certeza y seguridad jurídica a los sectores de la producción.

B) JUSTICIA BUROCRÁTICA. Actualmente el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), se encuentra en un proceso de modernización que mediante una Planeación Estratégica, ha permitido el mejoramiento de la aptitud y actitud del servicio del personal en la atención y trato al público, satisfaciendo además, el incremento de nivel de exigencia y especialización para el ejercicio de las funciones encomendadas aplicándose en la atención del incremento y trascendencia de las controversias que se resuelven en este órgano de Justicia Laboral Burocrática, sin embargo las reformas a la Ley Federal del Trabajo de Diciembre del año 2012, así como las reformas a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, imponen a dicho Tribunal la obligación de crear, divulgar y utilizar las herramientas tecnológicas en las que se incluyan los sistemas necesarios para la consulta y actuación de las partes en los procedimientos sometidos a su consideración.

C) DE LA CONCILIACIÓN. Uno de los temas más importantes de las reformas de Diciembre a la Ley Federal del Trabajo, es el de la Conciliación, a la que la Teoría General del Proceso la reconoce como una de las formas Auto compositivas que debido a su efectividad en algunas ramas del derecho, como lo es en el caso del derecho procesal del trabajo, se ha convertido en toda una característica de los procesos modernos. Privilegiando en todo momento la Conciliación por encima del Arbitraje, recordando que toda junta antes de ser de Arbitraje, lo será de Conciliación. De ahí la razón de dicha reforma en haber incorporado la figura del "Funcionario Conciliador", como encargado de la función conciliadora, tanto dentro de juicio como fura de él. Por lo que habrá de fortalecerse la Dirección General de Conciliación con el personal, equipo y material requerido para atender dicha función en todo el Estado de Morelos.

Es importante señalar que con motivo de dichas reformas, el Ejecutivo del Estado, deberá de dotar a la Secretaría del Trabajo, de los recursos necesarios para la implementación de las reformas y desde luego de los recursos económicos necesarios para su operación. Sin los cuales, será imposible dar cabal cumplimiento al espíritu de la reforma que es el de brindar a la sociedad una administración de justicia laboral, moderna, eficiente y eficaz, modelo para los órganos de justicia del resto del país.

D) DE LA INSPECCIÓN ESTATAL DEL TRABAJO.-Las reformas de Diciembre del año 2012 a la Ley Federal del Trabajo, imponen a las Autoridades del Trabajo, la necesidad de fortalecer una de las tareas fundamentales que parecen estar olvidadas, como lo es, la de la inspección del trabajo, encargada de vigilar que en cada empresa y establecimiento, se cumplan con los derechos mínimos consagrados por la ley en favor de los trabajadores.

De ahí que, el Ejecutivo del Estado, consciente de esta responsabilidad, ha instruido al Secretario del Trabajo, a efecto de elaborar un padrón de empresas y establecimientos en el Estado de Morelos, a efecto de estar en posibilidad de instrumentar un programa de inspecciones de trabajo: iniciales, periódicas, de comprobación y extraordinarias, que permitirán vigilar que en cada centro de trabajo, los patrones den cumplimiento a las normas del trabajo, contenidas en el Artículo 123 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, los contratos de trabajo, los contratos colectivos de trabajo. Y en auxilio de las autoridades federales verificar el cumplimiento de las normas relativas a la seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, lo que redundará en relaciones de trabajo armoniosas, y sobre todo en la prevención de conflictos del trabajo innecesarios.

De manera preventiva se han instrumentado programas de difusión de la información técnica a trabajadores y patrones sobre la manera más efectiva de cumplir las normas de trabajo, de previsión social y las contractuales de carácter laboral.

Resultando necesario dotar de mayor personal, material y equipo a la Dirección General de Inspección del Trabajo para dar cabal cumplimiento a dicha reforma. Una de las principales líneas de acción consiste en privilegiar la orientación y la asesoría a los factores de la producción sobre la manera más efectiva de cumplir con la normatividad laboral.

Por lo tanto, resulta necesario fortalecer la inspección del trabajo, para cuyo efecto habrá de dotarse del número de inspectores, material y equipo que se requiera, para verificar en tiempo y forma, que en los diversos centros de trabajo en el Estado de Morelos, se dé debido cumplimiento a la normatividad laboral.

E) PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DEL TRABAJO.- La Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos, es la autoridad del Ejecutivo, encargada de orientar y asesorar en forma gratuita, a los trabajadores a efecto de que conozcan de manera clara cuáles son sus derechos y obligaciones, disipando cualquier duda que pudiera generar conflicto al interior de su fuente de trabajo. Y en caso de existir conflicto de trabajo alguno, buscará solucionarlo a través de la conciliación, permitiendo a tiempo la recomposición de la relación entre patrón y trabajador.

En caso de no ser posible la conciliación, dicha autoridad se encargará de representar al trabajador dentro del procedimiento hasta su total terminación, procurando en todo tiempo la conciliación de intereses.

Es importante señalar que la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, no solo brinda orientación y asesoría a los trabajadores en lo individual, sino que también a petición de parte, brinda este servicio a los Sindicatos Obreros.

Como estrategias, para poder brindar un mejor servicio se ha programado una campaña de difusión de los servicios prestados por dicha procuraduría a fin de que la ciudadanía conozca los servicios que se prestan, los logros obtenidos, lo que redundará en la confianza de los usuarios, reiterando que en todo conflicto de trabajo debe privilegiarse la Conciliación. .

F) DEL FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.- Es compromiso y visión del nuevo gobierno generar las políticas públicas tendientes a fomentar la inversión económica y, como consecuencia, la creación de nuevos y mejores empleos, en beneficio de las mujeres y hombres trabajadores del Estado de Morelos, cuidando en todo momento fomentar la equidad de género en y para el trabajo.

Dentro de los principales problemas a vencer, podemos resumir los siguientes:

- a) Bajo perfil académico de los buscadores de empleo.
- b) Excesiva rotación de personal en algunas empresas del Estado.
- c) Bajo salario mínimo de acuerdo a la Zona "B" en la que se encuentra catalogado nuestro Estado.

Por lo tanto resulta imprescindible realizar los estudios necesarios y apropiados que permitan conocer los requerimientos de mano de obra requeridos por los empleadores, de tal manera que los programas de capacitación y adiestramiento en y para el trabajo que oferte la Secretaría del Trabajo, a través del Servicio Nacional del Empleo, sean los indispensables para capacitar a las mujeres y hombres que habrán de ocupar los empleos que los empresarios se proponen generar, de otra forma sería fomentar el desempleo. Programa en el que, el Estado se propone generar lo que hemos denominada la "Capacitación Útil".

Constituir una bolsa de empleo eficiente y eficaz, que permita colocar a las mujeres y hombres del Estado de Morelos en un empleo digno y bien remunerado, para cuyo efecto el Gobierno del Estado, por conducto del Servicio Nacional del Empleo dependiente de la Secretaría del Trabajo, ha celebrado diversos convenios con la iniciativa privada, sectores empresariales, dependencias gubernamentales de diversos Estados del país, incluso de otros países, como es el caso de Canadá. Generando así una política de "Movilidad Laboral".

Como parte de la política en materia de Movilidad Laboral, se han implementado los siguientes Subprogramas:

- a) Repatriados Trabajando. Apoyo a nuestros connacionales deportados con una ayuda económica para búsqueda de empleo.
- b) Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. En este programa, Morelos tiene inscritos a 802 jornaleros agrícolas, de los cuáles 30 son mujeres (en su mayoría madres solteras) y 772 hombres, en la inteligencia que cada uno de ellos ingresa al estado por divisas la cantidad promedio de \$10,910.58 (Diez mil novecientos diez 58/100 dólares canadienses).
- c) Subprograma de Movilidad Laboral Sector Agrícola. En este programa se apoya a jornaleros agrícolas del Estado que se trasladan a otros estados dentro del país. Tiene por objetivo vincular vacantes de otros estados con la oferta de mano de obra agrícola del estado; mejorando las condiciones laborales y de traslado, otorgando a cada jornalero que se traslada un apoyo económico. Para el año 2013, el apoyo es de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Se espera apoyar a 1200 jornaleros agrícolas, erogando un total de \$1,440,000.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). A su vez ellos tendrán un total de ingresos por \$14,400,000.00 (Catorce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

- d) Subprograma de Movilidad laboral industrial y de servicios. En este programa se apoya a personas que tienen que emigrar del Estado hacia otros estados dentro del país, en el sector industrial y servicios. Tiene por objetivo vincular vacantes de otros estados con la oferta de mano de obra del estado; mejorando las condiciones laborales y de traslado, otorgando a cada beneficiario que se traslada un apoyo económico.

Existen dos modalidades en este subprograma, movilidad laboral interestatal y movilidad laboral intraestatal.

- Con respecto a la movilidad laboral interestatal, el apoyo es de \$1,841.40 (Un mil ochocientos cuarenta y un pesos 40/100 m.n.) La meta para este año es de 90 personas erogando un total de \$165,726.00 (Ciento sesenta y cinco mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).
 - En lo que respecta a movilidad laboral intraestatal, el apoyo es de \$920.70 (Novecientos veinte pesos 70/100 M.N.). La meta para este año es de 35 personas erogando un total de \$32,224.50 (Treinta y dos mil doscientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.).
- e) Mecanismos de movilidad laboral externa México Canadá. En este programa, se gestionaron trámites para enviar a 6 personas a Canadá como encargados de mostrador en comida rápida. En este año la meta es de 15 personas a Canadá en distintas vacantes. Cada persona genera \$12,000.00 (Doce mil dólares canadienses) en divisas para Morelos.

Por otra parte se fomentará la constitución, implementación impulso y registro de las Sociedades Cooperativas como alternativa de desarrollo económico; así mismo se estimulará el Auto Empleo.

Se implementarán programas de capacitación y empleo a las mujeres jefas de familia, garantizándoles el acceso a los beneficios del desarrollo económico, promoviendo la igualdad en el trabajo.

Por lo que respecta al INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO del Estado de Morelos, se han implementado los programas para la capacitación útil, para cuyo efecto deberán realizarse los estudios necesarios que permita conocer las necesidades del mercado productivo y encausar la capacitación a fin de satisfacer dichas necesidades.

Como se advierte, frente a los retos que impone la problemática laboral de nuestro Estado, el Gobierno de la Nueva visión, propone una Política Integral, en la que se involucre a todos los sectores, en búsqueda de la solución a cada uno de los problemas planteados, lo que seguros estamos, habrá de redundar en el progreso del Estado de Morelos y de sus habitantes.

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.1.1	<i>Nombre:</i>	Oficina del Secretario del Trabajo

Proyecto Institucional		
<i>Número:</i>	1	<i>Nombre:</i> Estabilidad laboral, fomento al empleo y a la productividad
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	3	Desarrollo Económico
<i>Función:</i>	3.1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
<i>Subfunción:</i>	3.1.2	Asuntos laborales generales
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos atractivo, competitivo e innovador
<i>Objetivo:</i>	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyan la generación de empleos
<i>Estrategia:</i>	3.9.2	Establecer una vinculación entre dependencias gubernamentales, municipales y sectores productivos para fomentar la creación de empleos.
<i>Línea de acción</i>	3.9.2.1	Concertar convenios y acuerdos con organismos del sector público, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, sindicatos e instituciones educativas.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	Programa de estabilidad laboral, fomento al empleo y a la productividad	
<i>Objetivo:</i>	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Promover programas y mecanismos dirigidos a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores con el propósito de consolidar la estabilidad laboral en el Estado.	
Estrategias (componentes):	Implementar políticas y acciones que impulsen y fortalezcan la competitividad y conservación del empleo en el Estado. Así mismo, capacitar a personas desempleadas y subempleadas para que adquieran y actualicen conocimientos y habilidades dentro de la competencia laboral. Practicar una conducta tendiente a promover la conciliación como un factor constante a fin de mantener la paz laboral.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Todo el Estado	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	3,947.65	941.10	837.92	834.95	1,333.68
Total	3,947.65	941.10	837.92	834.95	1,333.68
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-OST-P1-01)		Nombre del indicador:	Porcentaje de personas atendidas que presentan propuestas y peticiones en materia de capacitación, empleo y productividad.						
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico		Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente		Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia		Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión			<input type="checkbox"/> Descendente			<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia			<input type="checkbox"/> Bimestral
				<input type="checkbox"/> Regular		<input type="checkbox"/> Calidad		<input type="checkbox"/> Semestral		
						<input type="checkbox"/> Economía		<input type="checkbox"/> Anual		
								<input type="checkbox"/> Otro:		
Definición:	Representa en porcentaje la cantidad de personas atendidas con relación al total de personas que solicitan atención.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
					2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Valor absoluto				<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio					
<input type="checkbox"/> Tasa de variación				Otro:						
Fórmula de cálculo: (Número de personas atendidas en materia de capacitación, empleo y productividad/Total de personas que solicitaron atención en general)*100				Porcentaje	254	249	100%			100%
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100%			100%			100%		100%		
Glosario:	Capacitación: Adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos para contribuir al desarrollo del individuo y el desempeño de sus actividades. Empleo: Actividad laboral que genera ingresos económicos.									
Fuente de información:	Oficina del Secretario del Trabajo									
Observaciones:										

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.1.2	<i>Nombre:</i>	Dirección General Jurídica

Proyecto Institucional			
<i>Número:</i>	2	<i>Nombre:</i>	Implementar acciones jurídicas para mantener un estabilidad legal.
<i>Clasificación funcional</i>			
<i>Finalidad:</i>	3	Desarrollo Económico	
<i>Función:</i>	3.1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general.	
<i>Subfunción:</i>	3.1.2	Asuntos Laborales Generales	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador	
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia de trabajo	
<i>Estrategia:</i>	3.10.2	Adecuar el marco jurídico en materia laboral	
<i>Línea de acción</i>	3.10.2.2	Implementar cursos y mesas de trabajo a efecto de informar el conocimiento de la norma laboral	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Programa:</i>	Programa de Estabilidad laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad		
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia de trabajo	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo del Proyecto (propósito):	Actuar como órgano de consulta, asesoría e investigación jurídica en los asuntos que encomiende el Secretario del Trabajo y titulares de sus unidades administrativas.		
Estrategias (componentes):	Vigilar el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos, manuales y demás disposiciones en el ámbito de su competencia.		
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Todo el Estado.		

<i>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</i>					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	1,323.83	275.55	275.87	275.55	496.86
Total	1,323.83	275.55	275.87	275.55	496.86
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-DGJ-P2-01)		Nombre del indicador:	Porcentaje de asuntos jurídicos atendidos por la Dirección General Jurídica de la Secretaría del Trabajo.						
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico		Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente		Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia		Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión			<input type="checkbox"/> Descendente			<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia			<input type="checkbox"/> Bimestral
				<input type="checkbox"/> Regular		<input type="checkbox"/> Calidad		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral		
						<input type="checkbox"/> Economía		<input type="checkbox"/> Semestral		
								<input type="checkbox"/> Anual		
								<input type="checkbox"/> Otro:		
Definición:	Representa en porcentaje la relación entre los asuntos jurídicos atendidos y los solicitados.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
					2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	60	153	100%			100%
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	Otro:									
Fórmula de cálculo: (Numero de asuntos jurídicos atendidos/Total de asuntos jurídicos solicitados) *100										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100%			100%			100%			100%	
Glosario:	Asuntos Jurídicos: es una figura que comprende toda clase de actos jurídicos, incluso los no negociables, y se sitúa como un supraconcepto en la Teoría General del Derecho.									
Fuente de información:	Dirección General Jurídica									
Observaciones:										

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.1.3	<i>Nombre:</i>	Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo

Proyecto Institucional			
<i>Número:</i>	3	<i>Nombre:</i>	La conciliación como medio preventivo de conflictos laborales.
<i>Clasificación funcional</i>			
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno	
<i>Función:</i>	1.2	Justicia	
<i>Subfunción:</i>	1.2.2	Procuración de Justicia	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador	
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia del trabajo	
<i>Estrategia:</i>	3.10.4	Acercar los servicios de las dependencias gubernamentales a las empresas para elevar la calidad de vida de los empleados	
<i>Línea de acción</i>	3.10.4.1	Equilibrar la relación trabajo-vida familiar	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Programa:</i>	Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad		
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia del trabajo	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo del Proyecto (propósito):	Prevenir y solucionar el mayor número de conflictos laborales que se sometan a la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.		
Estrategias (componentes):	Prevenir conflictos laborales por medio de la conciliación. Asesoramiento jurídico. Patrocinio jurídico en juicios laborales. Brindar servicio de calidad y calidez. Verificar el resultado del servicio público por medio de la opinión de los usuarios. Capacitación constante.		
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	La prevención de los juicios minimiza el costo de inversión de la prolongación de un juicio.		

<i>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</i>					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	2,380.48	497.42	501.37	497.42	884.27
Total	2,380.48	497.42	501.37	497.42	884.27
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto											
Clave:	(ST-PEDT-P3-01)	Nombre del indicador:		Porcentaje de asesorías realizadas a los trabajadores por la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
	Definición: Representa en porcentaje la relación entre las asesorías realizadas a los trabajadores y las solicitadas.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015	
					2012	2013	2014				
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:				Porcentaje	N/A	1,306	3,044				100%
Fórmula de cálculo: (Numero de asesorías realizadas a los trabajadores/Total de asesorías solicitadas) *100											
Programación de la meta 2015											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100%			100%			100%		100%			
Glosario:		Asesoría laboral: Brindar el apoyo necesario a los trabajadores en situaciones de materia laboral.									
Fuente de información:		Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo									
Observaciones:											

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto											
Clave:	(ST-PEDT-P3-02)	Nombre del indicador:		Porcentaje de conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias por la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
	Definición: Representa en porcentaje la relación de los conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias y las solicitadas.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015	
					2012	2013	2014				
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:				Porcentaje	1,156	226	406				100%
Fórmula de cálculo: (Numero de conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias/Total de conflictos laborales solicitados) *100											
Programación de la meta 2015											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100%			100%			100%		100%			
Glosario:		Conflicto Laboral: Problema que se suscita entre el trabajador y el patrón y que se resuelve en esta instancia mediante renuncia o convenio.									
Fuente de información:		Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos									
Observaciones:											

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-PEDT-P3-03)	Nombre del indicador:	Porcentaje de trabajadores representados en juicio laboral por la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
	Definición: Representa en porcentaje la relación de los juicios laborales mediante el patrocinio a favor del trabajador									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Otro:			2012	2013	2014			
Fórmula de cálculo: (Numero trabajadores representados en juicio laboral/Total de trabajadores que solicitaron patrocinio) *100				Porcentaje	N/A	560	581			100%
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre				
100%		100%		100%		100%				
Glosario:	Demanda Laboral: Escrito que contiene el reclamo de diversas prestaciones por parte del trabajador en contra del patrón. Patrocinio en los juicios laborales.									
Fuente de información:	Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos									
Observaciones:										

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.1.4	<i>Nombre:</i>	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo

Relación de proyectos de la Unidad Responsable de Gasto						
<i>Proyectos</i>	<i>Gasto corriente y social (Miles de pesos)</i>		<i>Inversión (Miles de pesos)</i>			<i>Ingresos propios (Miles de pesos)</i>
	<i>Estatal</i>	<i>Federal</i>	<i>Federal</i>		<i>Estatal</i>	
			<i>Ramo 33</i>	<i>Prog. Fed.</i>		
4. Capacitación y Colocación de Buscadores de Empleo	4,078.35					
11. Empleo y Capacitación					21,000.00	
Total	4,078.35	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00
	4,078.35		0.00			
	25,078.35					
<i>Observaciones</i>						

Proyecto Institucional		
<i>Número:</i>	4	<i>Nombre:</i> Capacitación y Colocación de Buscadores de Empleo
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	3	Desarrollo Económico.
<i>Función:</i>	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y laborales en General.
<i>Subfunción:</i>	3.1.2	Asuntos Laborales Generales.
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo Competitivo e Innovador.
<i>Objetivo:</i>	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen a la generación de empleos.
<i>Estrategia:</i>	3.9.4	Promover políticas públicas en materia de capacitación.
<i>Línea de acción</i>	3.9.4.2	Ampliar la cobertura de atención a empresas en las modalidades de capacitación mixta y vales de capacitación.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad.	
<i>Objetivo:</i>	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen a la generación de empleos.
<i>Características del proyecto</i>		
<i>Objetivo del Proyecto</i>	Reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan tanto las empresas como la población desempleada y subempleada a través de la orientación ocupacional, asistencia técnica, información, capacitación para el trabajo a corto plazo y ferias de empleo a fin de incrementar las posibilidades de colocación de los solicitantes y su método de colocación indirecta en empresas o directa autoempleándose con un iniciativa de ocupación propia.	
<i>Estrategias</i>	Búsqueda de vacantes para ofertar en bolsa de trabajo y Ferias de Empleo. Vinculación de trabajadores en el sector agrícola e industrial y de servicios Intraestatal, nacional e internacional.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Todo el Estado	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	4,078.35	1,002.71	860.99	857.84	1,356.81
Total	4,078.35	1,002.71	860.99	857.84	1,356.81
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(ST-DGSNE-P4-01)	Nombre del indicador: Personas colocadas por ferias de empleo y bolsa de trabajo.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Anual
	<input type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Otro:	
Definición:	Representa el número de personas colocadas por ferias de empleo y bolsa de trabajo.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto	<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Persona Colocada	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:			10,630	10,512	13,192			
Fórmula de cálculo: Número de personas colocadas por ferias de empleo y bolsa de trabajo.									
Programación de la meta 2015									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
2,018		6,728		10,092		13,457			
Glosario:	Ferias de trabajo: Evento social que se lleva a cabo en determinada sede para ofertar plazas vacantes por las empresas. Bolsa de trabajo: Es un lugar físico donde las empresas ofrecen puestos de trabajo para las personas desempleadas.								
Fuente de información:	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo								
Observaciones:									

Proyecto de Inversión		
Número:	11	Nombre Empleo y Capacitación
Municipio(s):	Todo el Estado	
<i>Población objetivo del proyecto</i>		
Hombres:	858,588	Mujeres: 918,639 Total: 1,777,227
<i>Clasificación Funcional</i>		
Finalidad:	3	Desarrollo Económico.
Función:	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y laborales en General.
Subfunción:	3.1.2	Asuntos Laborales Generales.
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	3	Desarrollo Económico e Innovación para un Morelos Atractivo.
Objetivo:	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen a la generación de empleos
Estrategia:	3.9.4	Promover políticas públicas en materia de capacitación
Línea de acción	3.9.4.2	Ampliar la cobertura de atención a empresas en las modalidades de capacitación Mixta y Vales de Capacitación
<i>Alineación con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional que se desprende del PED</i>		
Programa:	Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad.	
Objetivo:	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen a la generación de empleo.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan tanto las empresas como la población desempleada y subempleada a través de la orientación ocupacional, asistencia técnica, información, capacitación para el trabajo a corto plazo y ferias de empleo a fin de incrementar las posibilidades de colocación de los solicitantes.	
Estrategias	Fomento al autoempleo. Becas a la capacitación.	
Beneficio social y/o económico:	Todo el Estado	

Información financiera del proyecto de inversión					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	21,000.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00
Inversión Estatal	21,000.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00
PIPE	21,000.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(ST-DGSNE-P11-01)	Nombre del indicador:	Personas capacitadas para la inserción en el ámbito laboral						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
Definición del indicador:	Representa el número de personas capacitadas para la inserción en el ámbito laboral.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			Persona Capacitada	2012	2013	2014			
Fórmula de cálculo: Número de personas capacitadas para la inserción en el ámbito laboral				6,200	9,765	9,591			
Programación de la meta 2015									
<i>Primer trimestre</i>			<i>Segundo trimestre</i>			<i>Tercer trimestre</i>		<i>Cuarto trimestre</i>	
1,950			4,876			7,802		9,753	
Glosario:	Inserción laboral: es una acción que tiene como finalidad incorporar al mercado laboral aquellas personas desempleadas.								
Fuente de información:	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo								
Observaciones:	Se iniciará la capacitación a partir de que autorice el proyecto y se comience a liberar el recurso. Las metas disminuyen porque el recurso es menor.								

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(ST-DGSNE-P11-02)	Nombre del indicador:	Personas apoyadas para equipamiento de su negocio.						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
Definición del indicador:	Representa el número de personas apoyadas para equipamiento de su negocio.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			Persona Apoyada	2012	2013	2014			
Fórmula de cálculo: Número de personas apoyadas para equipamiento de su negocio.				165	362	366			
Programación de la meta 2015									
<i>Primer trimestre</i>			<i>Segundo trimestre</i>			<i>Tercer trimestre</i>		<i>Cuarto trimestre</i>	
74			187			280		374	
Glosario:	Equipamiento de negocio: Herramientas de trabajo que se proporcionan a las personas para el mejoramiento de su negocio.								
Fuente de información:	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo								
Observaciones:									

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.1.5	<i>Nombre:</i>	Dirección General Administrativa

Proyecto Institucional			
<i>Número:</i>	5	<i>Nombre:</i>	Administración de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la Secretaría del Trabajo.
<i>Clasificación funcional</i>			
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno	
<i>Función:</i>	1.8	Otros servicios generales	
<i>Subfunción:</i>	1.8.1	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Eje rector:</i>	5	Morelos transparente y con democracia participativa	
<i>Objetivo:</i>	5.8	Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.	
<i>Estrategia:</i>	5.8.1	Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para eficientar y regularizar los bienes en la administración de los recursos.	
<i>Línea de acción</i>	5.8.1.4	Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Programa:</i>	Programa de transparencia y rendición de cuentas.		
<i>Objetivo:</i>	5.8	Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo del Proyecto (propósito):	Administrar los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la Secretaría del Trabajo a través de los lineamientos que establezcan la Secretaría de Hacienda, así como la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental, para atender las necesidades de la Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría del Trabajo.		
Estrategias (componentes):	Atender los trámites administrativos recibidos en la Dirección General Administrativa verificando que cumplan con la normatividad. Dar atención a las solicitudes de información Pública de Oficio.		
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica		

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	3,352.80	785.92	696.08	691.90	1,178.90
Total	3,352.80	785.92	696.08	691.90	1,178.90
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-DGA-P5-01)	Nombre del indicador:		Porcentaje de eficiencia en los trámites de recursos humanos, financieros, materiales, e informáticos atendidos.						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	Mensual			
	<input type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input type="checkbox"/> Bimestral			
			<input type="checkbox"/> Regular		<input type="checkbox"/> Calidad		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	
					<input type="checkbox"/> Economía		<input type="checkbox"/> Otro:			
Definición:	Representa en porcentaje la relación entre los trámites atendidos y el total de trámites solicitados.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:									
Fórmula de cálculo: (Número de trámites atendidos / Total de Trámites solicitados)*100					1200	3777	100%			100%
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100%			100%			100%			100%	
Glosario:		Trámite: Atención a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría en materia de recursos humanos, financieros, materiales e informáticos. Eficiencia en atención de trámites: Aplicación de los recursos para cumplir en tiempo y forma con las solicitudes administrativas.								
Fuente de información:		Dirección General Administrativa de la Secretaría del Trabajo								
Observaciones:										

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.1.6	<i>Nombre:</i>	Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Proyecto Institucional			
<i>Número:</i>	6	<i>Nombre:</i>	Modernización integral de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
<i>Clasificación funcional</i>			
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno	
<i>Función:</i>	1.2	Justicia	
<i>Subfunción:</i>	1.2.1	Impartición de Justicia	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador	
<i>Objetivo:</i>	3.11	Eficientar la Actividad Jurisdiccional para abatir el número de procesos y conflictos entre el estado y sus trabajadores	
<i>Estrategia:</i>	3.11.1	Adquirir tecnología de vanguardia, aumentar y capacitar a la plantilla de personal e incrementar sus percepciones.	
<i>Línea de acción</i>	3.11.1.1	Reorganizar las actividades internas de funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	
		Aumentar la plantilla de personal de las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje Uno, Dos, Tres y Cuatro y aumentar las unidades vehiculares de las mismas.	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Programa:</i>	Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad		
<i>Objetivo:</i>	3.11	Eficientar la Actividad Jurisdiccional para abatir el número de procesos y conflictos entre el Estado y sus trabajadores.	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo del Proyecto (propósito):	Dar continuidad al Programa de Modernización Integral de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, tomando los aspectos tecnológicos y organizacionales, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio en impartir justicia laboral de manera pronta y expedita.		
Estrategias (componentes):	Promover la adquisición de tecnología de vanguardia, aumentar y capacitar a la plantilla de personal, así como incremento en los salarios de los trabajadores.		
Beneficio social y/o económico:	Todo el Estado		

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	28,214.57	9,044.26	5,161.97	5,165.92	8,842.42
Total	28,214.57	9,044.26	5,161.97	5,165.92	8,842.42
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-JLCA-P6-01)	Nombre del indicador:		Porcentaje de conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Meta 2015	
	<input type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:			Representa en porcentaje la relación de los conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias y las solicitadas.							
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
					2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2254	2066	50%			50%
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:									
Fórmula de cálculo: (Numero de conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias/Total de conflictos laborales solicitados) *100										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
26%			30%			40%		50%		
Glosario:		Conflicto Laboral: Problema que se suscita entre el trabajador y el patrón y que se resuelve en esta instancia mediante renuncia o convenio.								
Fuente de información:		Junta Local de Conciliación y Arbitraje								
Observaciones:										

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-JLCA-P6-02)	Nombre del indicador:		Estabilidad laboral (Huelgas)						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Meta 2015	
	<input type="checkbox"/> De Gestión		<input checked="" type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:			Representa la cantidad de huelgas laborales estalladas.							
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
					2012	2013	2014			
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto	<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Huelga	0	0	0			0
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:									
Fórmula de cálculo:										
Fórmula de cálculo: Número de huelgas estalladas.										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
0			0			0		0		
Glosario:		Estabilidad laboral: Equilibrio entre los factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. Huelga: Perturbación producida en el proceso productivo y principalmente la cesación del trabajo, producido por los trabajadores para la defensa y promoción de un objeto laboral o socioeconómico. Pliego petitorio: Escrito dirigido al patrón mediante la cual se formulan las peticiones realizadas al sindicato.								
Fuente de información:		Junta Local de Conciliación y Arbitraje								
Observaciones:		Pliegos petitorios que han sido firmados por parte del sindicato y patrón ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje								

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.2.1	<i>Nombre:</i>	Oficina del Subsecretario de Justicia y Equidad Laboral

Proyecto Institucional			
<i>Número:</i>	7	<i>Nombre:</i>	Fortalecimiento en relación laboral entre patrones y trabajadores en entidades públicas y privadas.
<i>Clasificación funcional</i>			
<i>Finalidad:</i>	3	Desarrollo Económico	
<i>Función:</i>	3.1	Asuntos Económicos, comerciales y laborales en general	
<i>Subfunción:</i>	3.1.2.	Asuntos Laborales Generales	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador	
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia de trabajo	
<i>Estrategia:</i>	3.10.1	Fortalecer las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, tanto en entidades públicas como privadas del Estado de Morelos	
<i>Línea de acción</i>	de 3.10.1.1	Coordinar la impartición de talleres de prevención de conflictos laborales en coordinación con la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, Dirección General de Conciliación, Sociedades y Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales y Sindicatos	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Programa:</i>	Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad		
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia de trabajo	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo del Proyecto (propósito):	Atender y asesorar al sector laboral y a la ciudadanía en todo tipo de gestión laboral mediante la vinculación y canalización a las áreas competentes.		
Estrategias (componentes):	Promover el establecimiento, fortalecimiento y consolidación de la cultura del cumplimiento de la normatividad laboral. Coordinar la impartición de talleres de prevención de conflictos laborales a solicitud de los sectores de la producción. Instrumentar y aplicar políticas de organización para la prestación del servicio público de conciliación, así como para la prevención de conflictos laborales. Supervisar la implementación de las políticas laborales en el Estado y el cumplimiento de las normas de trabajo.		
Beneficio social y/o económico:	Todo el Estado, mediante el acceso a una asesoría práctica que encamine a la ciudadanía a facilitar la obtención de trámites y servicios que genera el sector laboral estatal.		

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,210.38	535.43	454.58	458.52	761.85
Total	2,210.38	535.43	454.58	458.52	761.85
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-SJEL-P7-01)		Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas a la Ciudadanía en Material Laboral						
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Anual	
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Otro:	
Definición:	Representa en porcentaje la relación entre las solicitudes atendidas y las recibidas en materia laboral.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Porcentaje	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:									
Fórmula de cálculo: (Número de solicitudes atendidas en material laboral/Total de solicitudes de atención ciudadana en materia laboral) *100					62	80	100%			100%
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100%			100%			100%		100%		
Glosario:	Atención: Es la acción de atender y asesorar al sector laboral y a la ciudadanía en todo tipo de gestión laboral que se presente en la Subsecretaría y sus Unidades Administrativas.									
Fuente de información:	Subsecretaría de Justicia y Equidad Laboral así como las Unidades Administrativas adscritas a esta como parte de la Secretaría del Trabajo.									
Observaciones:										

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.2.2.	<i>Nombre:</i>	Dirección General de Políticas Laborales

Proyecto Institucional		
<i>Número:</i>	8	<i>Nombre:</i> Política Publica 2013-2018
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	3	Desarrollo Económico
<i>Función:</i>	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
<i>Subfunción:</i>	3.1.2.	Asuntos Laborales Generales
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo, e Innovador.
<i>Objetivo:</i>	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.
<i>Estrategia:</i>	3.9.2.	Establecer una vinculación entre dependencias gubernamentales, municipales y sectores productivos para fomentar le creación de empleos.
<i>Línea de acción</i>	3.9.2.1	Concertar convenios y acuerdos con organismos del sector público, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, e instituciones educativas.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	Programa de estabilidad laboral, fomento al empleo y a la productividad.	
<i>Objetivo:</i>	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Promover políticas públicas en materia de capacitación que apoyen la generación de empleos, dándole seguimiento a la colocación de los trabajadores con el propósito de generar oportunidades de empleo para jóvenes y grupos vulnerables en el estado, en el país y en el extranjero	
Estrategias (componentes):	Fortalecer las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, tanto en entidades públicas como privadas del Estado de Morelos. Realizar mesas de trabajo con cámaras empresariales, sindicatos y postulantes en materia laboral.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica	

<i>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</i>					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	1,341.86	279.97	282.21	279.97	499.71
Total	1,341.86	279.97	282.21	279.97	499.71
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	ST-DGPL-P8-01		Nombre del indicador:	Políticas Publicas Laborales realizadas					
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Calidad		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual
Definición:	Representa la cantidad de políticas públicas laborales realizadas								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto	<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Política Publica	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	Otro:			28	28	37			
Fórmula de cálculo: Numero de Políticas Públicas realizadas									
Programación de la meta 2015									
Primer trimestre			Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
10			20		30		40		
Glosario:	Política Publica: Son respuestas que el estado puede dar a las demandas de la sociedad El diseño, análisis, implementación y la evaluación de las políticas son además de las programadas las que se instruyen en el transcurso del año.								
Fuente de información:	Dirección General de Políticas Laborales								
Observaciones:									

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.2.3	<i>Nombre:</i>	Dirección General de Conciliación

Proyecto Institucional			
<i>Número:</i>	9	<i>Nombre:</i>	Atención de conflictos laborales y burocráticos en el Estado de Morelos
<i>Clasificación funcional</i>			
<i>Finalidad:</i>	3	Desarrollo Económico	
<i>Función:</i>	3.1	Asuntos Económicos, comerciales y laborales en general	
<i>Subfunción:</i>	3.1.2	Asuntos Laborales Generales	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador	
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia de trabajo	
<i>Estrategia:</i>	3.10.1	Fortalecer las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, tanto en entidades públicas como privadas del Estado de Morelos	
<i>Línea de acción</i>	3.10.1.1	Coordinar la impartición de talleres de prevención de conflictos laborales en coordinación con la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, Dirección General d Conciliación, Sociedades y Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales y Sindicatos.	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Programa:</i>	Programa de estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad		
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia de trabajo	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo del Proyecto (propósito):	Conciliar conflictos laborales en el Estado de Morelos, ante las diversas Autoridades laborales (Junta Local de Conciliación y Arbitraje y sus Especiales y Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje)		
Estrategias (componentes):	Practicar una conducta tendiente a promover la conciliación como un factor constante y hacer del arbitraje una excepción, girar citatorios a efecto de celebrar pláticas conciliatorias, realizar conciliaciones a solicitud de parte, de oficio o a solicitud de tribunales laborales.		
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica		

<i>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</i>					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	1,932.99	404.89	407.47	404.89	715.74
Total	1,932.99	404.89	407.47	404.89	715.74
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(ST-DGC-09-01)	Nombre del indicador:	Porcentaje de conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias por la Dirección General de Conciliación.						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
Definición:	Representa en porcentaje la relación de los conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias y las solicitadas.								
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base				Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:				Porcentaje	2012	2013	2014		
Fórmula de cálculo: (Numero de conflictos laborales resueltos mediante la celebración de convenios y renuncias/Total de conflictos laborales solicitados) *100					2,455	1,638	835		
Programación de la meta 2015									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100%		100%		100%		100%			
Glosario:	Conflicto Laboral: Problema que se suscita entre el trabajador y el patrón y que se resuelve en esta instancia mediante renuncia o convenio.								
Fuente de información:	Dirección General de Conciliación								
Observaciones:									

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(ST-DGC-09-02)	Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios satisfechos						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
Definición:	Representa en porcentaje los usuarios satisfechos asesorados en materia laboral.								
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base				Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:				Porcentaje	2012	2013	2014		
Fórmula de cálculo: (Numero de usuarios satisfechos/número de usuarios atendidos) *100					1460	2364	100%		
Programación de la meta 2015									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100%		100%		100%		100%			
Glosario:	Usuarios satisfechos: Personas asesoradas en conflictos laborales conciliadas satisfactoriamente. Usuarios Atendidos: Personas asesoradas en conflictos laborales.								
Fuente de información:	Dirección General de Conciliación								
Observaciones:									

<i>Unidad responsable</i>		
<i>Clave presupuestal:</i>	18.2.4	<i>Nombre:</i> Dirección General de Inspección del Trabajo
Proyecto Institucional		
<i>Número:</i>	10	<i>Nombre:</i> Vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	3.	Desarrollo Económico
<i>Función:</i>	3.1	Asuntos Económicos, comerciales y laborales en general
<i>Subfunción:</i>	3.1.2	Asuntos laborales generales
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia del trabajo
<i>Estrategia:</i>	3.10.1	Fortalecer las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, tanto en entidades públicas como privadas del Estado de Morelos
<i>Línea de acción</i>	3.10.1.1	Coordinar la impartición de talleres de prevención de conflictos laborales en coordinación con la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, Dirección General de Conciliación, Sociedades y Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales y Sindicatos.
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	Programa de estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad	
<i>Objetivo:</i>	3.10	Fortalecer la prevención de conflictos en materia del trabajo.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados o acuerdos Internacionales celebrados conforme a la misma, en la Ley Federal de Trabajo y en sus reglamentos, convenios, acuerdos y contratos de trabajo, así como en todas aquellas disposiciones dictadas por la Secretaria en ejercicio de sus facultades, y solicitar por escrito directa o indirectamente a los empleadores, trabajadores e integrantes de las comisiones mixtas que la Ley Federal del Trabajo contempla, se envíe la información y documentación necesarias para vigilar dicho cumplimiento y en auxilio de las autoridades Federales, verificar el cumplimiento de las normas oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad, Salud, y medio ambiente de trabajo.	
Estrategias (componentes):	Facilitar información técnica y asesorar a los trabajadores y empleadores sobre la manera más efectiva de cumplir las normas de trabajo, de previsión social y las contractuales de carácter laboral. Programar, ordenar y practicar las inspecciones de trabajo iniciales, periódicas, de comprobación, extraordinarias y de todo tipo en materia laboral, en los centro de trabajo de competencia local, para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral. Realizar estudios, investigaciones y acopio de datos que soliciten las autoridades y los que juzguen convenientes para procurar la armonía entre los trabajadores y empleadores. Instaurar, sustanciar y resolver el procedimiento administrativo sancionador para el cumplimiento de las normas de trabajo, de previsión social, contractuales de carácter laboral y en auxilio de las autoridades laborales de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud del trabajo, y en caso de violación a dichas disposiciones aplicar las sanciones correspondientes.	
Beneficio social y/o económico:	Crear certeza en las relaciones obrero-patronales entre los factores que integran el mundo del trabajo.	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatual	1,807.09	390.30	382.19	380.80	653.80
Total	1,807.09	390.30	382.19	380.80	653.80
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(ST-DGIT-P10-01)	Nombre del indicador: Inspecciones practicadas a los empleadores dentro de la jurisdicción de autoridad local.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral
	<input type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Calidad		<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:	Representa la cantidad de inspecciones practicadas a los empleadores.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto	<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Inspección	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:			310	1932	390			
Fórmula de cálculo: Número de inspecciones realizadas									
Programación de la meta 2015									
Primer trimestre			Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100			244		388		488		
Glosario:	Empleadores: persona física o moral que provee un puesto de trabajo a una persona física para que le preste un servicio personal subordinado a cambio del pago de una remuneración o salario. Actas dictaminadas: Actas derivadas de las Inspecciones practicadas por la Autoridad Laboral y de las que se determinan si existen presuntas violaciones a las normas de trabajo.								
Fuente de información:	Dirección General de Inspección del Trabajo								
Observaciones:									

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(ST-DGIT-P10-02)	Nombre del indicador: Porcentaje de permisos de trabajo expedidos a menores de edad.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral
	<input type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Calidad		<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:	Representa la cantidad de permisos expedidos a menores de edad.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
<input type="checkbox"/> Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Permiso de Trabajo	2012	2013	2014			
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:			1,819	2,137	2,210			
Fórmula de cálculo: (Número de permisos de trabajo expedidos a menores de edad/Total de permisos de trabajo solicitados) *100									
Programación de la meta 2015									
Primer trimestre			Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100%			100%		100%		100%		
Glosario:	Permiso de trabajo: Es un documento oficial expedido a menores de edad para la inclusión laboral en instituciones privadas. Tutor: Persona que se encarga de la tutela de una persona, en especial la nombrada para encargarse de los bienes de un menor o de una persona con incapacidad mental y para representarlos en los actos jurídicos.								
Fuente de información:	Dirección General de Inspección del Trabajo								
Observaciones:									

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	18.40.1	<i>Nombre:</i>	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

Proyecto Institucional		
<i>Número:</i>	12	<i>Nombre:</i> Administración de Justicia Laboral Burocrática
<i>Clasificación funcional</i>		
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno
<i>Función:</i>	1.2.	Justicia
<i>Subfunción:</i>	1.2.1	Impartición de Justicia
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador
<i>Objetivo:</i>	3.11	Eficientar la actividad jurisdiccional para abatir el número de procesos y conflictos entre el Estado y sus trabajadores.
<i>Estrategia:</i>	3.11.1	Adquirir tecnología de vanguardia, aumentar y capacitar a la plantilla de personal e incrementar sus percepciones
<i>Línea de acción</i>		Capacitar y especializar al personal jurídico en las áreas del conocimiento del Derecho Laboral Burocrático y Amparos. Modernizar la infraestructura y dotar de Tecnologías de la Información acorde a la función encomendada
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
<i>Programa:</i>	Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad	
<i>Objetivo:</i>	3.11	Eficientar la actividad jurisdiccional para abatir el número de procesos y conflictos entre el Estado y sus trabajadores.
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Fortalecer el entorno laboral entre los Poderes del Estado y Ayuntamientos, para mantener el clima de estabilidad en las relaciones laborales.	
Estrategias (componentes):	Propiciar la celebración de convenios entre las partes para la solución de los conflictos laborales. Agilizar la emisión de laudos en los términos establecidos para acortar los tiempos en la resolución de los conflictos laborales.	
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No aplica.	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	9,097.00	2,048.00	2,043.45	1,921.09	3,053.78
Total	9,097.00	2,048.00	2,043.45	1,921.09	3,053.78
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-TECA-P12-01)	Nombre del indicador:	Asuntos resueltos para dirimir los conflictos laborales.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición:	Cantidad de asuntos resueltos mediante la aplicación pronta y expedita de la Ley en Materia Laboral Burocrática.									
Método de cálculo:	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación			<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida:	Línea base			Meta 2015
Fórmula de cálculo: Número de asuntos resueltos a través de los Procesos Jurídicos.				Asunto resuelto	1800	4000	3500			3500
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
875			1,750			2,625		3,500		
Glosario:	Asunto Resuelto: Conflicto Laboral Burocrático resuelto mediante conciliación y/o laudo.									
Fuente de información:	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.									
Observaciones:	La cantidad de asuntos resueltos que se emitan dependerá de la cantidad de asuntos recibidos y audiencias celebradas.									

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(ST-TECA-P12-02)	Nombre del indicador:	Tiempo de duración de los juicios laborales.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición:	Representa la cantidad de meses de duración de los asuntos laborales.									
Método de cálculo:	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación			<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida:	Línea base			Meta 2015
Fórmula de cálculo: Tiempo transcurrido desde la presentación de la demanda hasta el cierre de instrucción.				Mes	13	13	13			13
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
13			13			13		13		
Glosario:										
Fuente de información:	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.									
Observaciones:	El periodo de duración dependerá de las estrategias jurídicas empleadas por las partes y su disponibilidad para la solución.									

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto											
Clave:	(ST-TECA-P12-03)		Nombre del indicador:	Huelgas estalladas.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión		Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular		Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía		Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:	
	Definición:	Representa la cantidad de huelgas estalladas en el Estado. Las metas están en ceros porque representan el cumplimiento del objetivo del indicador.									
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2015		
				2012	2013	2014					
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto	<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Huelga estallada	0	0	0				0	
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:			Fórmula de cálculo: Número de huelgas estalladas.							
Programación de la meta 2015											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
0			0			0			0		
Glosario:	Huelga: Acción colectiva emprendida por los agremiados de un Sindicato, consistente en la suspensión temporal de las actividades laborales.										
Fuente de información:	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.										
Observaciones:											

<i>Unidad responsable</i>			
<i>Clave presupuestal:</i>	40.18.3	<i>Nombre:</i>	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos

<i>Proyecto Institucional</i>			
<i>Número:</i>	100	<i>Nombre:</i>	Diseñar programas pertinentes de capacitación productiva
<i>Clasificación funcional</i>			
<i>Finalidad:</i>	3	Desarrollo Económico	
<i>Función:</i>	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
<i>Subfunción:</i>	3.1.2	Asuntos Laborales Generales	
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Eje rector:</i>	3	Morelos Atractivo, Competitivo e innovador	
<i>Objetivo:</i>	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.	
<i>Estrategia:</i>	3.9.5	Facilitar la certificación de los Trabajadores	
<i>Línea de acción</i>	3.9.5.4	Capacitar a personas desempleadas para fomentar el autoempleo o el empleo.	
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>			
<i>Programa:</i>	Programa de Capacitación para y en el empleo.		
<i>Objetivo:</i>	3.9	Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.	
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo del Proyecto (propósito):	Dar capacitación de formación para y en el trabajo de manera que responda a las necesidades de los empleadores, haciendo factible la vinculación de la oferta con la demanda de trabajo.		
Estrategias (componentes):	Promover y difundir de manera permanente los servicios de capacitación para y en el trabajo a los sectores público, privado y social, resaltando la importancia de la capacitación para la conservación del empleo, emplearse o auto emplearse; a través de la celebración de convenios de coordinación para impulsar procesos de capacitación, así como convenios de colaboración.		
Beneficio social y/o económico:	Para trabajadores activos, capacitación y actualización que les permita la conservación de las fuentes de empleo, así como facilitarles su proceso de certificación. Para personas desempleadas y en situación de vulnerabilidad, adquirir capacitación para generar condiciones que les permitan emplearse o auto emplearse, propiciando así la generación de empleos.		

<i>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</i>					
<i>Rubro</i>	<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>				
	Subtotales	<i>1er. Trimestre</i>	<i>2do. Trimestre</i>	<i>3er. Trimestre</i>	<i>4to. Trimestre</i>
Estatal	6,934.00	2,039.08	1,811.92	1,925.50	1,157.50
Total	6,934.00	2,039.08	1,811.92	1,925.50	1,157.50
<i>Observaciones</i>					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	ST-ICAT-P100-01	Nombre del indicador:		Trabajadores Activos Capacitados						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:			Representa el número de trabajadores activos capacitados							
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
					2012	2013	2014			
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto	<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Trabajador Activo Capacitado	21%	10%	2,079			2,079
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:									
Fórmula de cálculo: Número de trabajadores activos capacitados.										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
500			980			1,594		2,079		
Glosario:										
Fuente de información:		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)								
Observaciones:										

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	ST-ICAT-P100-02	Nombre del indicador:		Personas Desempleadas Capacitadas						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:			Representa el número de personas desempleadas capacitadas.							
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015
					2012	2013	2014			
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto	<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		Persona Desempleada Capacitada	79%	90%	18,680			18,680
<input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:									
Fórmula de cálculo: Número de personas desempleadas capacitadas										
Programación de la meta 2015										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
4,491			8,804			14,322		18,680		
Glosario:										
Fuente de información:		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR)								
Observaciones:										